

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 14 DE MAYO DE 2025

SEÑOR(ES) GS TERMOMECANICA SRL
AV. CABILDO N°1119, PISO 5°, OFICINA 2
C.P.: 1426 - C.A.B.A.

TEL: (11)155263-0987

ORDEN DE COMPRA N° 188/2025
EXPEDIENTE N° 1.411.460/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 102/2025
DE FECHA 6 DE MARZO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.240/2025
DE FECHA 7 DE MAYO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 40 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CON DOMICILIO EN:
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar las adecuaciones en la Sala de medidores de gas, correspondiente al edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A, a partir del mes de Mayo de 2025 o a partir del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, y dentro de un plazo de cuarenta (40) días hábiles.	17.424.000,00	17.424.000,00
2	1	Contratar las adecuaciones en Sala de calderas, correspondiente al edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A, a partir del mes de Mayo de 2025 o a partir del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, y dentro de un plazo de cuarenta (40) días hábiles.	30.976.000,00	30.976.000,00
3	1	Contratar las adecuaciones para la evacuación de humos de combustión de las calderas, correspondiente al edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A, a partir del mes de Mayo de 2025 o a partir del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, y dentro de un plazo de cuarenta (40) días hábiles.	72.600.000,00	72.600.000,00
4	1	Contratar las gestiones ante Metrogas para el restablecimiento del servicio de gas, correspondiente al edificio sito en Libertad N° 731, C.A.B.A, a partir del mes de Mayo de 2025 o a partir del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, y dentro de un plazo de cuarenta (40) días hábiles.	14.520.000,00	14.520.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		135.520.000,00
				NETO
		SON: PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		INTENDENCIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION, SITO EN LA CALLE AV. PTE. R.S. PEÑA N° 1190, PISO 10°, C.A.B.A. TEL. 4379-1743/1748		
		EMAIL. dij.intendencia@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		===== EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART.142 INC.1 DEL REGLAMEN- TO DE CONTRATACIONES). IMPORTANTE: ===== LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DEL DEPARTA- MENTO DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL (DGIJ) Y DE LA INTENDEN- CIA DE LOS EDIFICIOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION. COMUNICARSE DE LUNES A VIERNES A LOS SIGUIENTES CO- RREOS ELECTRONICOS: dij.termomecanicas@pjn.gov.ar CON COPIA A: dij.intendencia@pjn.gov.ar RECEPCION DE LA PRESTACION: ===== LAS RECEPCIONES DE LAS PRESTACIONES ESTARAN A CARGO DEL DI- RECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL, ARQ. JUAN IGNA- CIO CAMPI. EMAIL. dij.direccion-general@pjn.gov.ar FORMA DE PAGO: ===== SE PODRAN OTORGAR PAGOS PARCIALES UNA VEZ FINALIZADOS LOS TRABAJOS ESPECIFICADOS EN LOS ART. 4°, 5° Y 6°, CONFORME LO PREVISTO EN LAS PRESENTES ESPECIFICACIONES TECNICAS. LA RECEPCION DEFINITIVA DE LOS TRABAJOS (Y SU CORRESPONDIENTE PAGO) SE PERFECCIONARA UNA VEZ CUMPLIDO SATISFACTORIAMEN- TE EL ART. 7° DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA PUESTA EN MARCHA DEFINITIVA. (ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES) GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== LA GARANTIA POR LOS TRABAJOS TENDRA UN PLAZO DE DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFI- NITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUM- PLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15. (ART. 18° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 100000 11.3 135.520.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



María Sol Castro

SUBDIRECCIÓN GENERAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO